



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 001 -2016-AMPN

Nasca, 12 ENE. 2016

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-2016-MDCH/A/C del Sr. Nestor Amilcar Coaguila Gutierrez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Changuillo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el día de hoy 12 de Enero del 2016, el distrito de Changuillo, celebra el LXXI Aniversario de su creación política, acto trascendental que enmarca diversas actividades programadas en esta memorable fecha;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde, en representación de la población de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el Art. 20° Numeral 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO a la población del Distrito de Changuillo, de la provincia de Nasca, Región Ica, al celebrar el LXXI Aniversario de su creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR al Sr. NESTOR AMILCAR COAGUILA GUTIERREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO de la provincia de Nasca, Región Ica, formulando votos para que su gestión edilicia, continúe en la senda del desarrollo y del progreso en los aspectos económico, social y cultural, en beneficio de la población de Changuillo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA: 12 ENE 2016

Eulogia Yolanda Tamura Layuna
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE